

San Lorenzo, 08 de mayo de 2024

**DICTAMEN N° 17/2024****INFORME CUATRIMESTRAL**

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial del Departamento Central, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 3 de la Resolución DNCP N° 340/2024 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES"; emite el presente DICTAMEN en el proceso de contratación que se identifica seguidamente:

- **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 02/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS JUZGADOS PAZ DEL DPTO. CENTRAL - AD REFERENDUM" - ID N° 441682.**

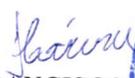
Como Unidad Operativa de Contrataciones, se ha procedido conforme a lo establecido en la Resolución DNCP 340/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, por la cual se establecen directrices para la comunicación de informes Cuatrimestrales sobre los procedimientos de Contrataciones en el marco de la Ley N° 7021/22.

En tal sentido esta SUOC menciona que dicho llamado no fue comunicado en el mes estimado inicialmente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2024, debido a que, si bien todo el proceso de inicio del llamado en cuanto a las documentaciones pertinentes se ha realizado en el mes de abril previsto en el cronograma del PAC 2024 no así la comunicación a la DNCP para su verificación correspondiente y posterior publicación en el SICP.

Una vez que se elaboró el borrador del Pliego de Bases y Condiciones se remitió a la nueva instancia de control (Asesoría del Gabinete), para su verificación y/o modificación, quien en fecha 7 de mayo del año en curso ha remitido el borrador correspondiente, para el análisis de los ámbitos participantes dentro del proceso licitatorio, lo cual implica en la demora de la comunicación a la DNCP dentro del cuatrimestre correspondiente.

Por lo tanto, se emite el presente dictamen justificando lo mencionado precedentemente.

**Es mi dictamen**

  
**LIC. FRANCISCO CACERES**  
Jefe - SUOC  
Circunscripción Judicial del Dpto. Central